TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORÍA PARA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICAS EMPRESARIALES (PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN)" PROYECTO "ITATA, VALLE DE VINOS DE CALIDAD –ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN", CÓDIGO 24IFI-272327

ARTÍCULO 1º: ANTECEDENTES GENERALES.

El proyecto IFI se origina a partir del "Plan de reconstrucción para las zonas afectadas por los incendios forestales del año 2023" (instrucción presidencial IP-4550), el cual contempla entre sus medidas el promover "las industrias vitivinícola y frutícola a través de la estimulación de inversión privada de largo plazo y el fortalecimiento del acceso a mercados más allá de la emergencia. Contempla un plan estratégico para el desarrollo de entornos favorables que fomenten su competitividad y generen externalidades positivas a través de CORFO, y promoción de exportaciones a través de ProChile".

ARTÍCULO 2º: OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICOS DEL PROYECTO ITATA, VALLE DE VINOS DE CALIDAD -ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN

El objetivo general del proyecto es contribuir a la recuperación y reconversión de la capacidad productiva del sector vitivinícola de Valle del Itata con base en iniciativas que permitan la diversificación, mejoramiento de su competitividad y productividad y la mayor resiliencia de la actividad. Derivado de él, sus objetivos específicos son:

- a. Aportar al mejoramiento de las condiciones de la producción vitivinícola como forma de mejorar la rentabilidad y competitividad de la producción.
- b. Contribuir a la generación de nuevas actividades productivas en el valle del Itata, mediante acciones que permitan el aprovechamiento sostenible del patrimonio natural y cultural que existe en la zona.

El proyecto se estructura a partir de los siguientes componentes:

- a) Fortalecimiento de capacidades técnicas empresariales (producción y comercialización)
- b) Apoyo a la ejecución de proyectos de equipamiento tecnológico e infraestructura habilitante de vanguardia para la recuperación y reconversión productiva
- c) Desarrollo de nuevas actividades productivas
- d) Mejoramiento de la gestión asociativa de negocios para la producción y comercialización de productos vitivinícolas

Los presentes términos de referencia están enfocados en el componente "Fortalecimiento de capacidades técnicas empresariales (producción y comercialización)", el cual persigue brindar asistencia técnica especializada (con base en metodologías de extensionismo tecnológico) a, al menos, 25 empresarios del Valle del Itata en materia de producción y de comercialización que permita detectar y aprovechar oportunidades de recuperación y reconversión productiva.

ARTÍCULO 3º: METODOLOGIA Y ENFOQUE DE LA CONSULTORIA

1. Consideraciones generales

Extensionismo tecnológico: Entendido como el Asesoramiento y experiencia ofrecidos directamente a las empresas para mejorar el uso de la tecnología y la innovación. Contempla mecanismos destinados a estimular a las empresas a adquirir o mejorar su uso de tecnología y estimular la innovación, ya sean de producto, de proceso o de organización. Se requerirá al menos una visita de evaluación a 30 empresas participantes del programa.

Servicios de extensionismo tecnológico requeridos

Orientados a diagnosticar la situación tecnológica de la empresa, en este caso, asociado a procesos de producción y comercialización de vinos, con base en tendencias y requerimientos de vanguardia en la materia a nivel nacional e internacional

Formación y fortalecimiento de capacidades Agrupa actividades orientadas a entregar información, capacitación e intercambio que sean útiles para mejorar sus capacidades en materia de producción y/o comercialización de vinos con base a las tendencias y requerimientos de vanguardia existentes.

Asistencias técnicas

Asesoría especializada orientada a determinar espacios de mejora con base en el diagnóstico realizado y a estructurar acciones (que incluyan inversiones, mejoras de procesos, capacitación, etc.) a realizar, generando una cartera de iniciativas con su priorización y forma de implementación

Apoyo integral multinivel

Orientado a facilitar la implementación de la cartera de iniciativas de mejora, incluyendo para ello acciones tales como: detección de potenciales fuentes de financiamiento, formulación y tramitación de postulaciones, generación de alianzas con otros empresarios, entre otras

2. Criterios para la selección de beneficiarios

a) Perfil general:

- PYMES con actividad productiva en el valle del Itata ligada a la producción y comercialización de vinos.
- PYMES afectadas por los incendios forestales del 2023 que estén en el catastro MINECON-MINAGRI. (bonificación de puntaje)
- PYMES Idealmente no beneficiadas por la convocatoria de "Activa Emergencia" de CORFO, realizada en el marco de esta emergencia. (a evaluar)

- PYMES que incluyan a diversos productores de la zona del Itata (bonificar postulaciones asociativas)
- b) La consultora que se adjudique la asesoría deberá presentar una propuesta definitiva, pudiendo incluir dentro de ella otros criterios.
- c) Alcance del Valle del Itata: para efectos de esta asesoría, se entiende como tal al área vitivinícola ligada al río Itata que comprende a las siguientes comunas:
 - o Chillán
 - o Bulnes
 - San Carlos
 - Chillán Viejo
 - o Quillón
 - o Ránguil
 - o Portezuelo
 - o Ninhue
 - o Quirihue
 - San Nicolás
 - o Coelemu
 - o Trehuaco
 - Cobquecura

3. Actividades mínimas a realizar (a ser complementadas y profundizadas por el consultor)

- a) Análisis de tendencias de vanguardia en materia de producción y comercialización vitivinícola (experiencia internacional, nacional y local).
- b) Identificación de beneficiarios (empresas) a través de proceso de postulación abierto a los servicios de extensionismo tecnológico (al menos, 25).
- c) Diagnóstico orientado a identificar las brechas tecnológicas/productivas en cada beneficiario, considerando las tendencias antes señaladas y con foco en la reconversión y recuperación productiva para el mejoramiento de la calidad de la producción y comercialización vitivinícola.
- d) Elaboración de cartera de acciones para abordar las brechas detectadas en el diagnóstico, que incluya metas e indicadores asociados a la mejora en la calidad de la producción y comercialización vitivinícola.
- e) Definición y ejecución de acciones de asistencia técnica, formación y fortalecimiento de capacidades y de apoyo integral multinivel para abordar las brechas identificadas (entregadas por separado y/o en conjunto a cada beneficiario). Esto incluyendo apoyo a la formulación de iniciativas que puedan financiarse en el marco del componente "Apoyo a la ejecución de proyectos de equipamiento tecnológico e infraestructura habilitante de vanguardia para la recuperación y reconversión productiva" señalado en un comienzo de este documento.
- f) Organización y ejecución de, al menos, 2 espacios de colaboración y de intercambio de experiencias entre beneficiarios (y entre ellos y organismos afines empresas de tecnologías, universidades, centros de investigación).
- g) Realización de, al menos, 2 actividad(es) de difusión de las carteras de acciones dirigidas a organismos que podrían apoyar su implementación (públicos, privados, de investigación).
- h) Formulación de indicadores generales y específicos por beneficiario para medición de mejoras de calidad de la producción y/o comercialización de los beneficiarios.

Las actividades descritas en este documento corresponden a los mínimos esperados para la ejecución de la consultoría. No obstante, se espera que las propuestas presentadas por los oferentes incorporen enfoques metodológicos y/o actividades complementarias que agreguen valor al desarrollo de la consultoría, con el objetivo de fortalecer los resultados y el impacto de la intervención.

ARTÍCULO 4º: RESULTADOS ESPERADOS

- 1. Levantamiento y definición de necesidades y oportunidades de mejoramiento de procesos productivos y de comercialización, considerando tendencias internacionales y nacionales de vanguardia en la materia.
- 2. Informes de brechas de necesidades de los empresarios beneficiados para el mejoramiento de la calidad de sus procesos productivos y de comercialización, con carteras de acciones que incluyan perfiles de iniciativas de inversión para abordarlas.
- 3. Definición e implementación de acciones de fortalecimiento de capacidades (comunes y específicas para cada beneficiario), que contribuyan al mejoramiento en la calidad de la producción y comercialización vitivinícola.
- 4. Indicadores generales y específicos por beneficiario para la medición de mejoras de calidad de la producción y/o comercialización de los beneficiarios
- 5. Generación de espacios tales como talleres, días de campo o similares orientados al intercambio de experiencias entre beneficiarios y extensionistas.
- 6. Fortalecimiento de las capacidades de, al menos, 25 empresarios en materia de producción y de comercialización, constatado a partir de indicadores generales y específicos por beneficiario para medición de mejoras de calidad de la producción y/o comercialización de los beneficiarios

ARTICULO 5°: INFORMES

La empresa deberá entregar los siguientes informes por etapa de ejecución:

N°	Informes	Plazo estimado de entrega
1	 Análisis de tendencias de vanguardia en materia de producción y comercialización vitivinícola (experiencia internacional, nacional y local). Criterios para la selección de beneficiarios 	Día 30
2	Beneficiarios seleccionados	Día 60
3	 Diagnósticos y carteras de iniciativas Acciones de asistencia técnica, formación y fortalecimiento de capacidades y de apoyo integral multinivel para abordar las brechas identificadas 	Día 90
4	 Avance en: Ejecución de acciones de asistencia técnica, formación y fortalecimiento de capacidades y de apoyo integral multinivel para abordar las brechas identificadas Organización y ejecución de espacios de colaboración y de intercambio de experiencias entre beneficiarios (y entre ellos y organismos afines – empresas de tecnologías, universidades, centros de investigación). 	Día 135

N°	Informes	Plazo estimado de entrega
	 Realización de actividad(es) de difusión de las carteras de acciones dirigidas a organismos que podrían apoyar su implementación (públicos, privados, de investigación). Formulación de indicadores generales y específicos por beneficiario para medición de mejoras de calidad de la producción y/o comercialización de los beneficiarios. 	
5	Cierre del componente	Día 180

ARTICULO 6°: PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución de esta consultoría deberá ser propuesto por el oferente, teniendo presente que no podrá exceder los 6 meses para la etapa de ejecución.

ARTÍCULO 7°: EVALUACIÓN DE LA OFERTA

Los criterios objetivos de evaluación y sus ponderaciones se indican en el cuadro siguiente:

CRITERIO DE EVALUACIÓN		
CRITERIOS TECNICOS		
Coherencia y contenido de la oferta técnica.	40%	
Competencias y experiencia del equipo de trabajo.		
Trayectoria de la consultora y vinculación con el sector.		
CRITERIOS FORMALES		
Presentación Formal de la Propuesta		

En caso de empate entre dos o más propuestas técnicas, se resolverá adjudicar a aquella que haya obtenido un puntaje mayor en el criterio técnico "Coherencia y contenido de la Oferta Técnica". De persistir el empate, se dirimirá por la trayectoria y vinculación del oferente.

ARTÍCULO 9°: PRECIO

EL monto máximo por el cual pueden postular las empresas corresponde a la suma de \$54.000.000 (cincuenta y cuatro millones de pesos) impuestos incluidos.

Plazos y porcentajes de pago

Entrega	Entrega Plazos en días corridos para cada entrega	Porcentaje del monto total contratado
Informe inicial	10	20%
Informe de avance	55	30%
Informe Final	90	50%
Total	90	100%

ARTÍCULO 10°: PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las fechas y plazos límite de presentación de propuestas son lunes 10 de Marzo de 2025, a las 15:00 horas.

Se recibirán consultas por escrito, hasta el lunes 3 de marzo al correo electrónico de <u>nixsa.reyes@copeval.cl,</u> las cuales serán respondidas por la misma vía a todos los participantes de la licitación privada.